

MENDOZA, 16 DIC 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-FIN: 17647/2014, por el señor Gabriel Joaquín Alejandro GATICA, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gabriel Joaquín Alejandro GATICA equivalencias externas de asignaturas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

CARRERA INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA I Y II
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA I Y II
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
------------	-----	------------

Temas a aprobar: 10, 11 y 8-b. Programa 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 538 / 14